

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

### **Corte Suprema de Justicia**

### **Secretaría de Superintendencia**

SECTOR ACORDADAS Y RESOLUCIONES

ACTUACIONES N°: 4175/26



**H108101310395**

**P108000000286200**

#### **VISTO:**

La Ley N° 9.607; las Acordadas N° 1425/23, N° 60/24, N° 211/24, N° 1244/24, N° 1145/24 y N° 1017/24, actuaciones de Superintendencia N° 4175/26; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 9.607 faculta a la Corte Suprema de Justicia a crear Oficinas de Gestión Asociada en los distintos fueros y Centros Judiciales, de conformidad con las necesidades del servicio, y a dictar las normas reglamentarias necesarias para su cumplimiento.

Que, en uso de estas atribuciones, esta Corte Suprema de Justicia dispuso la creación de las Oficinas de Gestión Asociada en el fuero Civil y Comercial N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 del Centro Judicial Capital mediante Acordadas N° 1425/23, N° 60/24 y N° 211/24; y la creación de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 del Centro Judicial Concepción mediante Acordada N° 1244/24 y Multifuero del Centro Judicial de Monteros mediante Acordada N° 1145/24.

Asimismo, por Acordada N° 1017/24 se aprobó el "Reglamento de Oficinas de Gestión Asociada", para ser aplicado en todas las OGA del Poder Judicial de Tucumán.

Que en el marco de esta normativa, los Coordinadores de la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión y de la Oficina de Gestión Judicial, elevan a consideración de esta Corte el "Manual de Procedimientos y Funciones del Fuero Civil y Comercial Común", con el objeto de sistematizar y fortalecer el funcionamiento de las Oficinas de Gestión Asociada del Fuero. Dicho Manual contiene la definición de procesos estratégicos, claves y de soporte, la descripción de perfiles de puestos, organigramas e indicadores, constituyéndose en una herramienta fundamental para garantizar la estandarización, eficiencia y mejora continua del servicio de justicia.

En consecuencia, corresponde aprobar formalmente el mencionado Manual a los fines de su implementación en todas las Oficinas de Gestión Asociada del Fuero Civil y Comercial Común

de la Provincia.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**ACORDARON:**

**I. APROBAR** el "Manual de Procedimientos y Funciones del Fuero Civil y Comercial Común", que como Anexo integra el presente Acuerdo.

**II. INSTRUIR** a la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión y a la Oficina de Gestión Judicial a realizar las acciones que aseguren su debido cumplimiento e implementación.

**III. ESTABLECER** que la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión y la Oficina de Gestión Judicial deberán elevar a esta Corte, para su aprobación, las eventuales modificaciones y actualizaciones del manual aprobado.

**IV. NOTIFÍQUESE** a las Oficinas de Gestión Asociada Civil y Comercial Común del Centro Judicial Capital y Concepción, a la Oficina de Gestión Asociada Multifuero del Centro Judicial Monteros, y a las/os Magistradas/os de Primera Instancia del Fuero Civil y Comercial Común de todos los Centros Judiciales.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

**VOTO DE LA SRA. VOCAL DRA. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR:**

Adhiero a la acordada que aprueba el "Manual de Procedimientos y Funciones del Fuero Civil y Comercial Común" que como Anexo la integra, salvo el punto 4.1, inciso "e".

ACORDADA SUSCRIPTA Y REGISTRADA POR EL/LA ACTUARIO/A FIRMANTE EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, EN LA FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DE QUIEN SUSCRIBE.- CDMG

Firmado en fecha: 16/04/2026

CERTIFICADO DIGITAL:

CN=ESTOFAN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749

CERTIFICADO DIGITAL:

CN=RODRIGUEZ CAMPOS Eleonora, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264467875

CERTIFICADO DIGITAL:

CN=POSSE Daniel Oscar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23126070039

CERTIFICADO DIGITAL:

CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368

CERTIFICADO DIGITAL:

CN=SBDAR Claudia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142261885

CERTIFICADO DIGITAL:

CN=BLANCO Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27205064805, FECHA=16/04/2026,  
HORA=14:07